



# Tercer ejercicio resuelto de los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Javier Aguilar López  
Javier González Sainza  
Elena Robledo Ancinas  
*Profesores del CEF-*

(Tercer ejercicio de los procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2019 [BOE 8 de enero de 2020]).

## Sumario

- Caso 1.** Análisis de liquidez y de rentabilidad económica y financiera.
- Caso 2.** Consolidación. Ajustes de homogeneización y eliminaciones en balance homogeneizado agregado.
- Caso 3.** Costes y márgenes de un proyecto de construcción.



## Caso práctico núm. 1

### Análisis de la liquidez y la rentabilidad económica y financiera

Civnia es una empresa que desarrolla actividades comerciales. En los dos últimos ejercicios, 20X1 y 20X0, ha presentado los siguientes balances y cuentas de resultados:

#### Balance de situación de Civnia

	20X1	20X0
<b>ACTIVO</b>		
Inmovilizado material	20.000	15.000
Amortización acumulada	(3.250)	(2.000)
Existencias comerciales	1.375	1.250
Deudores comerciales, clientes	687	657
Efectivo y equivalentes líquidos	515	270
<b>Total activo</b>	<b>19.327</b>	<b>15.177</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
Capital social	6.250	5.000
Reservas (de beneficios)	4.543	3.000
Resultados del ejercicio 20X0	–	3.087
Resultados del ejercicio 20X1	3.812	–
Subvenciones, donaciones y legados	500	–
Préstamos a corto plazo	3.350	3.250
Acreedores comerciales, proveedores	872	840
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>19.327</b>	<b>15.177</b>

### Cuenta de pérdidas y ganancias de Clvnia

Ventas	13.750	12.500
Aprovisionamientos (consumos)	(4.700)	(4.500)
Gastos de personal	(1.700)	(1.625)
Otros gastos de explotación	(750)	(750)
Amortización del inmovilizado	(1.250)	(1.250)
<b>= Resultado de explotación (REx)</b>	<b>5.350</b>	<b>4.375</b>
Gastos financieros	(268)	(259)
<b>= Resultado antes de impuestos (RAI)</b>	<b>5.082</b>	<b>4.116</b>
Impuesto sobre beneficios (25 % del RAI)	(1.270)	(1.029)
<b>= Resultado del ejercicio (RE)</b>	<b>3.812</b>	<b>3.087</b>

Todas las ventas son a crédito. Las compras de aprovisionamientos, así como los otros gastos de explotación, se realizan a crédito. El resto de los gastos se pagan, en su caso, al contado, así como las operaciones de inversión y financiación.

Los resultados de 20X0 se distribuyeron, por mitades, como reservas y dividendos.

Trabajo para realizar (en caso necesario, pueden hacerse supuestos e hipótesis, que se consignarán en la solución):

#### 1. Análisis de flujos de Clvnia:

- Determinar el importe cobrado de los clientes y el pagado a los proveedores/acreedores en el ejercicio 20X1.
  - Teniendo en cuenta los saldos finales, ¿cómo han evolucionado desde el año anterior los plazos de cobro y pago?
  - ¿Qué parte del aumento del efectivo se debe a los flujos netos de actividades de explotación en el ejercicio?
2. Determinar la rentabilidad económica para 20X1, teniendo en cuenta la inversión neta media (IN) en el ejercicio en activo fijo (AF) y capital corriente (CC), en función de sus componentes: margen y rotación. A estos efectos, las subvenciones de capital deben considerarse un menor valor del activo fijo, mientras que el efectivo debe considerarse como menor deuda neta.



- Determinar la rentabilidad financiera para 20X1. Para el cálculo se tendrá en cuenta el valor medio del patrimonio neto (PN) en el ejercicio. Además, se deberá analizar la diferencia entre la rentabilidad financiera y la económica calculada previamente, determinando la parte que se debe al efecto apalancamiento y la que se debe al efecto de los impuestos.

## Solución

### Apartado 1

#### Importe cobrado a los clientes y pagado a los proveedores/acreedores

El enunciado nos indica que la entidad realiza todas sus ventas, compras de aprovisionamientos y otros gastos de explotación a crédito, por lo que para determinar el importe cobrado a los clientes y el pagado a los proveedores partiremos de las cuentas de balance y de pérdidas y ganancias.

Saldos de balance:

	20X1	20X0
Clientes	687	657
Acreedores comerciales, proveedores	872	840

Cuenta de pérdidas y ganancias:

	20X1
Ventas	13.750
Aprovisionamientos	4.700

El importe cobrado a los clientes equivaldrá al importe de ventas y a la variación del saldo de la cuenta de balance de clientes, por ello durante el ejercicio 20X1 la entidad habrá cobrado a sus clientes:  $13.750 + (657 - 687) = 13.720$  um.

El importe pagado a los acreedores comerciales/proveedores equivaldrá al importe de aprovisionamientos y a la variación del saldo de la cuenta de balance de acreedores comerciales/proveedores, por ello durante el ejercicio 20X1 la entidad habrá pagado a sus acreedores comerciales/proveedores:  $4.700 + (840 - 872) = 4.668$  um.

## Evolución de los plazos de cobro y pago

Para analizarlo, procederemos a calcular el número de días de cobro y pago teniendo presente, como nos indica la cuestión, los saldos finales de cada ejercicio.

Plazos de cobro a clientes

- Rotación clientes =  $\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Saldo final de clientes}}$
- Días de cobro =  $\frac{360}{\text{Rotación clientes}}$

### Ejercicio 20X0

- Rotación clientes =  $\frac{12.500}{657} = 19,025875$
- Días de cobro =  $\frac{360}{19,025875} = 18,9216$  días

### Ejercicio 20X1

- Rotación clientes =  $\frac{13.750}{687} = 20,014556$
- Días de cobro =  $\frac{360}{20,014556} = 17,9869$  días

Podemos observar que ha existido una mejoría en aproximadamente un día en el periodo de cobro a clientes pasando de 18,9216 días a 17,9869 días.

Plazos de pago a proveedores

- Rotación proveedores =  $\frac{\text{Cuentas netas}}{\text{Saldo final de proveedores}}$
- Días de cobro =  $\frac{360}{\text{Rotación proveedores}}$



### Ejercicio 20X0

- Rotación proveedores =  $\frac{4.500}{840} = 5,357142$
- Días de pago =  $\frac{360}{5,357142} = 67,2$  días

### Ejercicio 20X1

- Rotación proveedores =  $\frac{4.700}{870} = 5,389908$
- Días de pago =  $\frac{360}{5,389908} = 66,79$  días

En el caso de pago a proveedores se ha reducido en medio día pasando de 67,2 días a 66,79 días.

Análisis del aumento del efectivo que se debe a los flujos netos de actividades de explotación en el ejercicio

En primer lugar, analizamos la variación de flujos de efectivo del año 20X1:

- Saldo inicial ..... 270 um
- Saldo final ..... 515 um

Observamos un incremento de 245 um.

A través del estado de flujos de efectivo analizaremos esta variación:

Estado de flujos de efectivo	20X1
<b>A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.082
2. Ajustes del resultado	1.518





Estado de flujos de efectivo	20X1
▶	
a) Amortización del inmovilizado	(+) 1.250
h) Gastos financieros	(+) 268
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-123</b>
a) Existencias	(+/-) -125
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-) -30
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-) 32
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-1.538</b>
a) Pagos de intereses	(-) -268
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficio	(+/-) -1.270
<b>5. Flujo de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>4.939</b>
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	
<b>6. Pagos por inversiones</b>	<b>(-) -5.000</b>
c) Inmovilizado material	-5.000
<b>7. Cobros por desinversiones</b>	<b>(+)</b>
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)</b>	<b>-5.000</b>
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	
<b>9. Cobros y pagos por instrumento de patrimonio (a + b + c + d + e)</b>	<b>1.750</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	(+) 1.250
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+) 500
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero (a - b)</b>	<b>100</b>
a) Emisión de (1 + 2 + 3 + 4)	
2. Deudas con entidades de crédito	(+) 100





Estado de flujos de efectivo	20X1
▶	
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (a + b)</b>	<b>-1.544</b>
a) Dividendos	(-) 1.544
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(-)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</b>	<b>306</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	
<b>E) Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes (5 + 8 + 12 + D)</b>	<b>245</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	270
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	515

Podemos observar que los flujos de efectivo de las actividades de explotación equivalen a 4.939 um.

## Apartado 2

Procedemos a calcular la rentabilidad económica:

$$RE = \frac{\text{BAII}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{ATM}}$$

De donde tenemos: Margen =  $\frac{\text{BAII}}{\text{Ventas}}$  y Rotación =  $\frac{\text{Ventas}}{\text{ATM}}$

Sustituyendo obtenemos:

$$\text{Margen} = \frac{5.350}{13.750} = 0,38909$$

Para la rotación primero obtenemos la inversión neta media:

- Por una parte, analizamos la inversión en activo fijo media teniendo presente que la subvención minorará dicho valor:

- Activo fijo al inicio de 20X1: 13.000 um (15.000 – 2.000).
  - Variación de valor: 5.000 (20.000 – 15.000) – 1.250 (3.250 – 2.000) = 3.750  
um variación media:  $\frac{3.750}{2} = 1.875$ .
  - Total inversión neta media en activo fijo menos subvenciones: 13.000 + 1.875 – 500 = 14.375 um.
- Por otro lado, analizamos el activo circulante teniendo presente al capital corriente:
    - Activo circulante al inicio de 20X1: 1.250 + 657 = 1.907.
    - Variación del capital corriente:
      - Importe al inicio del ejercicio: (1.250 + 657) – (3.250 + 840 – 270) = –1.913 um.
      - Importe al cierre del ejercicio: (1.375 + 687) – (3.350 + 872 – 515) = –1.645 um.

Observamos que tenemos un capital corriente negativo cuya variación media a lo largo del ejercicio ha sido:  $\frac{-1.645 - (-1.913)}{2} = 134$ . Estamos ante un incremento.

Total activo circulante: 1.907 + 134 = 2.041 um.

$$\text{Rotación} = \frac{13.750}{(14.375 + 2.041)} = 0,83759$$

$$\text{RE} = 0,38909 \times 0,83759 = 0,32589; 32,589 \%$$

### Apartado 3

$$\text{Rentabilidad financiera: } \frac{\text{BDII}}{\text{Pneto}}$$

$$\text{BDII} = 3.812 \text{ um}$$

Patrimonio neto medio:

- Patrimonio neto inicial: 5.000 + 3.000 + 3.087 = 11.087 um.
- Patrimonio neto final: 6.250 + 4.543 + 3.812 + 500 = 15.105 um.
- Incremento medio:  $\frac{15.105 - 11.087}{2} = 2.009 \text{ um}$ .



Importe patrimonio neto medio:  $11.087 + 2.009 = 13.096$  um

$$\text{Rentabilidad financiera: } \frac{3.812}{13.096} \times 100 = 29,108 \%$$

En un primer momento la diferencia entre la rentabilidad financiera y económica es negativa debido al efecto impositivo, al estar calculada la económica antes de impuestos.

El impacto en la rentabilidad económica después de impuestos:  $32,589 \times (1 - 0,25) = 24,441 \%$ .

Una vez tenido en cuenta el efecto impositivo en la rentabilidad económica, analizamos el apalancamiento:

Rentabilidad financiera = Rentabilidad económica + Apalancamiento

$$29,108 \% = 24,441 \% + \text{Apalancamiento}$$

Apalancamiento =  $4,667 \%$  (el coste de la financiación asciende aproximadamente a un

$$8 \% = \frac{268}{3.350})$$

Observamos que el efecto apalancamiento es positivo incrementando la rentabilidad de los accionistas.

## Caso práctico núm. 2

### Ajustes de consolidación

---

La sociedad Grande, SA está preparando, a 31 de diciembre de 20X1, sus estados financieros consolidados con la filial Chica, SL, que adquirió el 1 de enero de ese mismo año. Es la primera vez que se realiza la consolidación, porque hasta ahora el grupo no tenía obligación de hacerlo, por razón del tamaño. El marco normativo utilizado es el derivado del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El responsable de la consolidación ha procedido a obtener información sobre los ajustes y eliminaciones a realizar este primer año en el balance de situación, que se resumen a continuación.

## 1. Homogeneización (ambas sociedades)

- 1.1. Chica tiene como único inmovilizado material un edificio, comprado a primeros de enero de 20X1 por 600.000 um, de las que un 20 % se asignaron al terreno y el resto a las construcciones. La vida útil del elemento se fijó en 40 años, a efectos de calcular la amortización, pero la dominante utiliza para estas mismas construcciones una vida útil de 50 años, practicando también un sistema de amortización lineal sin valor residual.
- 1.2. El grupo ha empezado a ofrecer en este ejercicio a los directivos de las dos empresas, como parte de sus retribuciones, opciones sobre acciones de la sociedad dominante, que se conceden anualmente siempre que se alcancen unos objetivos de rentabilidad. Aunque la dominante ha procedido a la contabilización de estos derechos para sus ejecutivos, ninguna de las dos ha registrado los que corresponden a los directivos de Chica. Según la valoración realizada, estos directivos tienen derecho a 50 opciones de compra de acciones, cuyo valor razonable a la fecha de cierre es de 1.000 um por opción. Al preguntar a expertos contables externos cómo contabilizar esta retribución, han informado al grupo que debe ser registrada por ambas empresas: la matriz como una mayor inversión en Chica y la filial como un gasto de personal del ejercicio y una aportación a su patrimonio neto por igual importe.
- 1.3. El saldo de proveedores, empresas del grupo, que figura en el balance de Grande es de 75.000 um, mientras que el de clientes, empresas del grupo, que figura en el de Chica es de 82.000 um. La diferencia se debe a una transferencia bancaria realizada por Grande, cuya recepción no había sido comunicada por el banco a Chica en la fecha de cierre. De hecho, figura como primer apunte en el año siguiente.
- 1.4. Grande comercializa una parte de los productos que Chica fabrica, considerándolos en sus cuentas de existencias como mercaderías. El saldo de productos terminados en Chica, al cierre del ejercicio, es de 120.000 um.
- 1.5. Meses después de la adquisición, el 1 de julio de 20X1, Grande ha concedido a Chica un préstamo a largo plazo por importe de 150.000 um. A consecuencia de los costes de transacción, el coste amortizado de la partida en las cuentas de la dominante es un activo de 153.000 um, mientras que en las cuentas de la dependiente es un pasivo por valor de 148.000 um.

## 2. Eliminaciones

### 2.1. Inversión-patrimonio neto

- En la fecha de la adquisición, Grande tenía 100 acciones de las 1.000 que constituyen el capital de Chica, que había adquirido por 2.000 um cada una hace va-

rios años. El 1 de enero de 20X1 compró 700 acciones más al precio de 2.500 um cada una. Por tanto, su porcentaje de participación es el 80 % a la fecha de cierre, siendo el resto el capital que pertenece a los socios externos.

- El patrimonio neto contable de Chica, en la fecha de la combinación, era de 1.800.000 um, 1.000.000 de um de capital y el resto reservas. En los estudios previos a la adquisición se detectaron dos diferencias entre el valor contable y el valor razonable de las partidas del balance: una de ellas se debía al terreno sobre el que se asienta el edificio de la compañía, que fue tasado en 200.000 um, y la otra era una provisión por litigios fiscales, que debería haberse dotado por 40.000 um y no se había registrado. La tasa nominal de impuestos vigente es del 25 %.
- Como no hay estudios de la vida útil del fondo de comercio, el grupo se ha acogido al plazo máximo concedido por la normativa para la amortización.

## 2.2. Existencias

- Grande comercializa productos que fabrica Chica, sin transformarlos posteriormente.
- Las ventas intragrupo son por el valor de mercado, de cuyo total el coste es el 80 % y el resto es margen de beneficio.
- Las existencias que Grande tiene en inventario de mercaderías compradas a Chica, a 31 de diciembre, tienen un coste de adquisición de 60.000 um.

## 2.3. Compraventa de títulos intragrupo

- Con el fin de obtener liquidez para sus operaciones, Chica vendió a Grande, en la fecha de cierre del ejercicio y al contado, 100 letras del Tesoro, de 1.000 um de nominal, que tenía contabilizadas, por 970 um cada una, en el activo no corriente. El precio total de la operación, que se hizo a valor de mercado, fue de 104.000 um. Chica, que contabilizó el beneficio obtenido, no reflejó el cupón corrido desde la compra hasta el momento de la venta, que era de un 3 % del nominal para cada uno de los títulos.

## 2.4. Eliminación débitos-créditos

- Contando con la información anterior sobre homogeneizaciones, deben eliminarse los saldos existentes entre Grande y Chica, ya que son los únicos saldos recíprocos que figuran en ambos balances de situación.

- No se deben hacer ni ajustes ni eliminaciones que correspondan a gastos e ingresos, ya que se trata de conseguir, exclusivamente, el balance consolidado.

Trabajo para realizar (los nombres de las cuentas pueden ser aproximados, y los efectos impositivos solo se tendrán en cuenta cuando se citen explícitamente en el texto):

1. Asientos para reflejar, los ajustes por homogeneización, en las cuentas del balance de cada una de las sociedades.
2. Asientos para reflejar las eliminaciones en el balance homogeneizado agregado, con la indicación de si las cuentas corresponden a Grande (G) o a Chica (C). Al tratarse del balance, puede utilizarse de forma genérica la cuenta de resultado del ejercicio, poniendo entre paréntesis el concepto de gasto o ingreso que corresponda.
3. Si la cuenta de pérdidas y ganancias agregada de las dos sociedades tenía un saldo igual a cero, antes de todos los ajustes ¿qué saldo le corresponderá en las cuentas ya consolidadas?

## Solución

A continuación, se propone la solución a cada punto de los enunciados atendiendo a la normativa vigente en materia (RD 1159/2010 y RD 1514/2007, respectivamente).

### Apartado 1

#### Apartado 1.1

Las políticas contables indican lo siguiente:

En la parte no asignada al terreno, se deriva que el valor contable de la construcción asciende a:  $600.000 \times (100\% - 20\%) = 480.000$  um. Si se establece un método de amortización lineal y sin valor residual alguno, tal y como establece el enunciado:

Periodo	Individual (a)	Consolidado (b)	Ajuste (a) - (b)
20X1	12.000 um/año	9.600 um/año	2.400 um/año
Cálculo	$(480.000 - 0) \text{ um}/40 \text{ años}$	$(480.000 - 0) \text{ um}/50 \text{ años}$	$480.000 \text{ um} \times (1/40 - 1/50)$

Al haberse adquirido al comienzo del ejercicio, solo habrá de realizarse un ajuste de homogeneización valorativa por el año cuyos estados financieros consolidados se quieren formular, esto es, 20X1. De igual forma, se reconoce un exceso de amortización anual atendiendo a la mayor vida útil.

## Ajuste sobre el balance de situación individual Chica:

Código	Cuenta	Debe	Haber
2811	Amortización acumulada inmovilizado material	2.400	
129	Resultado del ejercicio		2.400

## Ajuste sobre pérdidas y ganancias individual Chica:

Código	Cuenta	Debe	Haber
-	Saldo pérdidas y ganancias (B.º/P.º)	2.400	
6811	Dotación amortización inmovilizado material		2.400

## Apartado 1.2

Consulta 7 del BOICAC 75/2008, consulta 2 del BOICAC 97/2014, Resolución del ICAC 5 de marzo de 2019

Siguiendo la consulta 7 del BOICAC 75/2008 (NFC031160) en su último párrafo (a la que hace referencia la propia consulta 2 del BOICAC 97 –NFC050565–), así como la Resolución del ICAC de 5 de marzo de 2019, en materia de contabilidad de sociedades, se produce una «transferencia gratuita no proporcional al porcentaje de participación de la matriz en la filial por parte de la anterior, debiendo contabilizar la donación entre no vinculados por la parte atribuida correspondiente a socios externos» (atribución de una parte a los socios externos en la propia contabilidad individual. Aunque sea de aplicación la NRV 17.<sup>a</sup>, no menos cierto que lo que subyace detrás de esta operación también es la propia aplicación de la NRV 21.<sup>a</sup> 1 del PGC, «Operaciones entre empresas del grupo. Norma general»). Si bien se podría pensar, y haber resuelto, exclusivamente en la NIIF-UE 2 sin tener en consideración «el regalo» (porque no sale de su bolsillo) que se hacía a los socios externos en la filial (recordemos que la matriz participaba en la filial al 80 %).

## Ajuste sobre el balance de situación individual Chica:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio (Chica) (en términos netos por comparación a lo que sucede en el ajuste de pérdidas y ganancias)	40.000	
118	Aportaciones de socios (80% × 50 opciones × 1.000 um/opción)		40.000

**Ajuste sobre pérdidas y ganancias individual Chica:**

Código	Cuenta	Debe	Haber
6450	Retribuciones al personal liquidadas con instrumentos	50.000	
778	Ingresos excepcionales (parte atribuible a socios externos) (20% × 50.000)		10.000
-	Saldo pérdidas y ganancias (B.º/P.ª) (80% × 50.000)		40.000

**Ajuste sobre el balance de situación individual Grande:**

Código	Cuenta	Debe	Haber
2403	Participación en empresas del grupo, Chica	40.000	
129	Resultado del ejercicio	10.000	
1111	Otros instrumentos de patrimonio neto. Resto de instrumentos de patrimonio		50.000

La cuenta 111 incluye las opciones sobre acciones propias. Cuenta que se cargará cuando se entreguen los otros instrumentos de patrimonio neto, al establecer como hipótesis que la liquidación de cada opción se realizará mediante entrega física con un número fijo de acciones. En el consolidado desaparecerá mediante ajuste de eliminación de la inversión de Grande en Chica-patrimonio neto de Chica.

**Ajuste sobre pérdidas y ganancias individual Grande:**

Código	Cuenta	Debe	Haber
678	Gasto excepcional	10.000	
-	Saldo pérdidas y ganancias (B.º/P.ª) (20% × 50.000)		10.000

**Apartado 1.3**

Se establece como hipótesis de política contable consolidada una extensión de las políticas contables de la matriz Grande, por lo que se procede a realizar un ajuste de homogeneización valorativa en cuentas de la filial Chica por importe del diferencial con motivo de la conciliación bancaria llevada a cabo:

Ajuste sobre el balance de situación individual Chica:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c, vista	7.000	
433	Clientes, empresas del grupo, Grande (82.000 – 75.000)		7.000

Ajuste sobre pérdidas y ganancias individual Chica:

Código	Cuenta	Debe	Haber
No procede ajuste de homogeneización.			

Posteriormente, habrá que proceder a eliminar el crédito-débito recíproco, por 75.000 um para mostrar el consolidado, como mínimo tenemos información de que existe un crédito-débito recíproco comercial por ese importe. Este ajuste se termina realizando como último ajuste de consolidación (en el apartado 3).

## Apartado 1.4

A efectos consolidados, los productos que Grande comercializa son producidos (objeto de transformación industrial) por otras empresas del grupo en concreto por parte de Chica, por lo que, a efectos consolidados, aquellas existencias finales que figuren en el balance de Grande debieran reclasificarse a producto terminado siguiendo un razonamiento consolidado de grupo como unidad económica frente a terceros, sin dejarlos clasificados como mercaderías. Adicionalmente, habrá que tener en cuenta el margen de las operaciones pendientes de realizar, al objeto de reducir la valoración del margen pendiente de «realizar» por no haber salido del grupo, así como posibles créditos-débitos recíprocos o ingresos gastos recíprocos. Si hubiese existencias finales en Grande procedentes de Chica, se reclasificarían a producto terminado, dado que, a efectos de unidad económica frente a terceros, han sido objeto de un proceso de transformación industrial cuando estaban en Chica.

En este caso, por las existencias que están al cierre del ejercicio en Chica, se entiende que estarán como producto terminado y valoradas al coste de producción, por lo que no procede ajuste de homogeneización alguno.

## Apartado 1.5

Para el inversor Grande, la diferencia entre las 153.000 y las 150.000 fue una salida de tesorería que reduce la rentabilidad de la operación, operación que a efectos consolida-

dos no existirá por tratarse de una operación de financiación inversión entre dos empresas del grupo. El gasto incurrido con el tercero a efectos consolidados se considera realizado desde el mismo 1 de julio de 20X1. Para la sociedad financiada Chica, la diferencia entre las 150.000 y las 148.000 son un mayor gasto realizado en pérdidas y ganancias con un tercero a la misma fecha. Así se trata de reflejar en los ajustes. El asiento de crédito débito recíproco será realizado en etapa posterior sobre los estados financieros agregados homogeneizados.

Por el ajuste de homogeneización valorativa en Chica:

Ajuste sobre el balance de situación individual Chica:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	2.000	
16131	Deuda con empresas del grupo, sociedad Grande [(150.000 – 148.000), en aras de dejarlo por 150.000]		2.000

Ajuste sobre pérdidas y ganancias individual Chica:

Código	Cuenta	Debe	Haber
669	Otros gastos financieros	2.000	
–	Saldo pérdidas y ganancias (B.º/P.º <sup>a</sup> )		2.000

Por el ajuste valorativo en contabilidad de la sociedad Grande:

Ajuste sobre el balance de situación individual Grande:

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	3.000	
23231	Créditos, empresas del grupo Chica [(153.000 – 150.000), en aras de dejarlo por 148.000]		3.000

Ajuste sobre pérdidas y ganancias individual Grande:

Código	Cuenta	Debe	Haber
669	Otros gastos financieros	3.000	
–	Saldo pérdidas y ganancias (B.º/P.º <sup>a</sup> )		3.000

Queda pendiente de realizar el asiento de eliminación créditos-débitos financieros recíprocos por importe de las 150.000 um que se debieran realizar en la siguiente fase de ajustes sobre estados financieros homogeneizados agregados.

## 2. Eliminaciones

### Apartado 2.1

Se trata de una adquisición de control por etapas equivalente a las reguladas en la NRV 19.<sup>a</sup> 2.7, pero teniendo en cuenta el mantenimiento de personalidades jurídicas diferenciadas lo que obliga a realizar cuentas consolidadas. Se establece como hipótesis que previamente a la adquisición de control la participación previa se encontraba categorizada en la NRV 9.<sup>a</sup> 2.3, «Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto», y que como consecuencia de la adquisición adicional hay una reclasificación a la NRV 9.<sup>a</sup> 2.4, «Activos financieros valorados a coste», quedando en cuentas individuales los ajustes valorativos positivos previos en la cuenta 133, «Ajustes por cambios de valor en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto», hasta que la inversión en dicha empresa se deteriore o venda. Por su lado, a efectos de cuentas consolidadas, dichos ajustes habrán sido transferidos a pérdidas y ganancias en la propia fecha de adquisición, generando el ajuste correspondiente.

(+) Valor razonable de la participación previa a fecha 1-1-20X1: 250.000 um (2.500 um/accs.  $\times$  100 accs.).

(-) Precio de adquisición (valor contable inicial) de la participación previa a 1-1-20X1: 200.000 um (2.000 um/accs.  $\times$  100 accs.) ajustadas a 31-12-20X0.

(=) Ajuste a valor razonable por permuta comercial tras adquirir control: 50.000 um que se llevan a resultado del ejercicio de la tenedora de la participación, en los ajustes del consolidado en el ejercicio 20X1.

Cálculo de la diferencia de primera consolidación:

1.a) (+) Valor razonable de la participación previa: 2.500 um/accs.  $\times$  100 acciones = = 250.000.

1.b) (+) Valor razonable de la participación que otorga el control: 2.500 um/accs.  $\times$   $\times$  700 acciones = 1.750.000.

1) (=) Total contraprestación = 2.000.000.

2.a) (-) 80 %s/Patrimonio neto a 1-1-20X1 (80 %  $\times$  1.800.000) = (1.440.000).

2.b) (-) 80 %s/Ajuste plusvalía terrenos [80 %  $\times$  (200.000 - 20 %s/600.000)] = (64.000).

2.b.1) (-) (-) 80 %s/Ajuste fiscal por pasivo diferencia temporaria imponible plus-valía terreno  $(80 \% \times 25 \% \times 80.000) = 16.000$ .

2.c) (-) (-) 80 %s/Provisión para impuestos  $(80 \% \times 40.000) = 32.000$ .

2.c.1) (-) (+) 80 %s/Ajuste fiscal por activo por diferencia temporaria deducible provisión para impuestos  $(80 \% \times 25 \% \times 40.000) = (8.000)$ .

2) (-) (10 % + 70 %) Valor razonable activos identificables netos pasivos asumidos sociedad Chica = (1.464.000).

3) 1) - 2) Diferencia de primera consolidación (fondo de comercio de consolidación en Chica) = 536.000.

Entre los asientos de ajuste se encuentran los siguientes:

Estando varios años en el balance la participación previa clasificada dentro de la categoría de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (NRV 9.<sup>a</sup> 2.3), una vez reclasificado se deja al coste dicho valor razonable. En el consolidado el acumulado en la cuenta 133, «Ajustes por cambios de valor en activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto», se recicla a pérdidas y ganancias.

Como consecuencia del reciclaje/transferencia a pérdidas y ganancias de los ajustes valorativos previos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Ajuste sobre el balance de situación homogeneizado agregado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Ajuste en activos financieros valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Grande)	50.000	
	Resultado del ejercicio (Grande) [(2.500 - 2.000) um/acc. × 100 accs. de Chica]		50.000

Ajuste sobre pérdidas y ganancias homogeneizada agregada:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Saldo pérdidas y ganancias (Grande)	50.000	
	Beneficios en activos financieros valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto		50.000

Por el asiento de eliminación inversión en Chica (Grande)-patrimonio neto (Chica) por referencia a los saldos vigentes a la fecha de primera consolidación (1 de enero de 20X1), teniendo en cuenta que formulamos a 31 de diciembre de 20X1:



## Ajuste sobre el balance de situación homogeneizado agregado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Capital social (Chica)	1.000.000	
	Reservas (Chica)	800.000	
	Plusvalías terrenos	80.000	
	Activos por diferencias temporarias deducibles (25% × 40.000)	10.000	
	Fondo de comercio de consolidación en Chica	536.000	
	Participación en Chica (Grande)		2.000.000
	Provisión para impuestos		40.000
	Pasivo por diferencias temporarias imponibles (25% × 80.000)		20.000
	Socios externos en Chica [20% × (1.890.000 – 60.000)]		366.000

A *posteriori*, por haber contabilizado como homogeneización en el apartado 1.2 las opciones sobre acciones de la sociedad dominante, se incrementa la participación en la inversión y la aportación de socios de la filial, en aplicación de la NRV 21.<sup>a</sup> 1.

## Ajuste sobre el balance de situación homogeneizado agregado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Aportación de socios (Chica)	40.000	
	Participación en empresa del grupo Chica (Grande)		40.000

## Ajuste sobre pérdidas y ganancias homogeneizada agregada:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Ingresos excepcionales (Chica)	10.000	
	Gastos excepcionales (Grande)		10.000

Según el BOICAC 83, noviembre 2010, consulta 2 (NFC039178):

**b) Cuentas anuales consolidadas.**

Desde esta perspectiva, es claro el mandato contenido en las Normas de consolidación respecto a la eliminación o diferimiento de los resultados producidos en las operaciones internas entre empresas del grupo.

Por tanto, la sociedad debe proceder, en el caso de que no lo hubiera hecho, a realizar el correcto tratamiento contable en cuentas anuales individuales de los hechos descritos, para posteriormente practicar su eliminación a los exclusivos efectos de formular las cuentas anuales consolidadas.

Del texto de la consulta se desprende que el resultado se ha realizado en el ejercicio frente a terceros, por lo que solo procederá la eliminación de los correspondientes ingresos y gastos recíprocos, así como, en su caso, de los créditos y débitos recíprocos que traigan causa de la transacción. Por su parte, la operación de aportación no tendrá repercusiones desde la perspectiva de las cuentas consolidadas, debiéndose tratar como un aumento de la inversión sin aumento del porcentaje de participación, circunstancia que llevará a que no se vean alteradas las valoraciones de los activos consolidados. Sin embargo, una vez realizados los ajustes descritos en cuentas individuales, el reparto del resultado consolidado entre la sociedad dominante y los socios externos sí que se verá afectado, en la medida en que disminuya el beneficio en la sociedad dependiente y se reconozca el correspondiente incremento en la dominante.

Por la amortización del fondo de comercio de consolidación, a pesar de poder pensar que estaba en vigor la disposición transitoria sexta del Real Decreto 1159/2010, la adquisición se realiza a comienzos de 20X1, mismo año en el que deja de acogerse a dispensa de la obligación de consolidar por razón de tamaño.

**Ajuste sobre el balance de situación homogeneizado agregado:**

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Resultado del ejercicio (Grande)	53.600	
	Amortización acumulada inmovilizado intangible fondo de comercio de consolidación en Chica [(536.000 - 0)/10]		53.600

**Ajuste sobre pérdidas y ganancias homogeneizada agregada:**

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Dotación a la amortización inmovilizado intangible	53.600	
	Saldo pérdidas y ganancias (B.º/P.º) (Grande)		53.600

## Apartado 2.2

Por la reclasificación de las existencias finales existentes en el almacén de Grande por las existencias que le había comprado a Chica:

Ajuste sobre el balance de situación homogeneizado agregado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Producto terminado (Grande)	75.000	
	Mercaderías (Grande)		75.000

Ajuste sobre pérdidas y ganancias homogeneizada agregada:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Variación de existencias de mercaderías (Grande)	75.000	
	Variación de existencias de producto terminado (Grande)		75.000

Hay que eliminar créditos-débitos recíprocos, ingresos-gastos recíprocos y el margen por importe del  $20\% \times (60.000/80\%)$ , en la medida en la que aún se encuentre en el grupo y no se pueda considerar realizado dicho margen entre dichas empresas del grupo:

Ajuste en el balance de situación homogeneizado agregado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Resultado del ejercicio (Chica)	15.000	
	Producto terminado (Grande) [ $20\% \times (60.000/80\%)$ ]		15.000

Ajuste sobre pérdidas y ganancias homogeneizada agregada

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Variación de existencias de producto terminado (Grande)	15.000	
	Saldo pérdidas y ganancias (B.º/P.º) (Chica)		15.000

$60.000 = 80\% \text{s/Valor de mercado: } 60.000/0,8 = \text{Valor de mercado de las existencias finales en Grande: } 75.000 \text{ um; Margen a diferir a ejercicios posteriores hasta que salga del grupo: } 15.000 (75.000 - 60.000).$



Por los créditos-débitos mínimos entre Chica-Grande a 31 de diciembre de 20X1:

Ajuste sobre el balance de situación homogeneizado agregado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Proveedores, empresas del grupo (Grande)	75.000	
	Clientes, empresas del grupo (Chica)		75.000

Como mínimo, las compraventas realizadas a lo largo del ejercicio lo serán por las existencias de producto terminado.

Ajuste sobre pérdidas y ganancias homogeneizada agregada:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Ingresos por ventas (Chica)	75.000	
	Gastos por compras (Grande)		75.000

## Apartado 2.3

(+) Precio venta interco.	(+) 104.000	(+) Precio ex cupón	(+) 101.000	(+) Precio total	(+) 104.000
(-) Valor contable ex cupón	(-) 97.000	(-) Valor contable ex cupón	(-) 97.000	(-) Valor contable individual + Intereses devengados	(-) 100.000
<b>Beneficio 763</b>	<b>7.000</b>	<b>Beneficio 763</b>	<b>4.000</b>	<b>Beneficio</b>	<b>4.000</b>

Ajuste por error, que no afecta al balance de situación, en la medida en la que la compradora en la operación entre empresas del grupo, esto es, la sociedad Grande, haya contabilizado correctamente el cupón corrido que ha pagado.

Por las características del instrumento financiero, hay un cupón corrido del 3 % que ha de ser corregido como error contable de Chica a efectos consolidados y, posteriormente, se tendrá que diferir temporalmente a efectos consolidados el beneficio de 4.000 um.

Ajuste sobre el balance de situación homogeneizado agregado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
No procede ajuste de consolidación.			



Ajuste sobre pérdidas y ganancias homogeneizada agregada:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Beneficio por venta de VRD (Chica)	3.000	
	Ingresos por intereses de VRD (Chica)		3.000

## Apartado 2.4

Por el préstamo de 150.000 um concedido el 1 de julio de 20X1, por la eliminación de créditos-débitos recíprocos por importe de 150.000 ya mencionado previamente en el apartado 1.5.

Ajuste sobre el balance de situación homogeneizado agregado:

Código	Cuenta	Debe	Haber
	Deudas con empresas del grupo Grande (Chica)	150.000	
	Créditos con empresas del grupo Chica (Grande)		150.000

Ajuste sobre pérdidas y ganancias homogeneizada agregada:

Código	Cuenta	Debe	Haber
No procede ajuste de consolidación.			

## Apartado 3

Ajustes en cada fase sobre el saldo pérdidas y ganancias (Grande), saldo pérdidas y ganancias (Chica) y el consolidado atribuido al grupo y a socios externos. Hemos de tener en cuenta que de cara al consolidado estas cuentas se incrementan por el debe y disminuyen por el haber.

	Ajustes homogeneización (a)		Ajustes en pérdidas y ganancias agregada (b)		Agregado ajustado (a) + (b)		Saldo pérdidas y ganancias (Grande)/(Chica)
	Debe (+)	Haber (-)	Debe (+)	Haber (-)	Debe (+)	Haber (-)	
Grande		13.000	50.000	53.600	50.000	66.600	Saldo acreedor: 16.600
							100 % atribuido a Grande



	Ajustes homogeneización (a)		Ajustes en pérdidas y ganancias agregada (b)		Agregado ajustado (a) + (b)		Saldo pérdidas y ganancias (Grande)/(Chica)
	Debe (+)	Haber (-)	Debe (+)	Haber (-)	Debe (+)	Haber (-)	
▶							
Chica	2.400	42.000	15.000	2.400	57.000	Saldo acreedor: 54.600	80 % atribuido a Grande; 20 % atribuido a socios externos

En el consolidado, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, quedará de la siguiente manera:

- a) Atribuido al grupo, con saldo acreedor (de ahí el signo negativo): (100 % Grande + 80 % Chica):  $100 \% \times (-16.600) + 80 \% \times (-54.600) = -60.280$ .
- b) Atribuido a socios externos en Chica, con saldo acreedor (de ahí el signo negativo): (20 % en Chica):  $20 \% \times (-54.600) = -10.920$ .

## Caso práctico núm. 3

### Costes y márgenes de un proyecto de construcción

La empresa Construyendo, SA ha concurrido y obtenido la licitación para la construcción de un sistema de dos grandes depósitos subterráneos de basura, convocada por el ayuntamiento del municipio XYZ. El compromiso contraído consiste en tener terminado y entregado al final del primer año el Depósito 1 (capacidad: 40.000 m<sup>3</sup>) y al final del segundo año el Depósito 2 (capacidad 60.000 m<sup>3</sup>). Debido a la programación de gastos por inversiones del ayuntamiento, el precio a percibir se dividirá en tres anualidades iguales, pospagables, de 6.000.000 de um cada una.

Los dos depósitos se comenzarán a la vez, y se construirán de forma conjunta, pero tendrán un ritmo de ejecución diferente, de manera que se puedan cumplir los plazos acordados.

La dirección financiera de Construyendo está haciendo los cálculos de costes y márgenes que corresponden a los dos proyectos, a partir de los datos de ejecución, contando con

las principales clases de costes. La descripción técnica, que ha elaborado el Departamento técnico, para seleccionar y distribuir los costes a los depósitos, es la siguiente:

Clase de coste (concepto)	Comportamiento	Importe (um)	Observaciones	Ejecución	
				Año 1	Año 2
Redacción del proyecto	Fijo	200.000 um	Servicio externo (estudio de ingeniería)	100 %	–
Costes directos de la licitación	Fijo	30.000 um	Servicio interno	100 %	–
Dirección de obra	Variable	7 % sobre coste variable de la obra ejecutada	Servicio externo (estudio de ingeniería)	50 %	50 %
Excavaciones y movimiento de tierras	Variable	40 um por m <sup>3</sup>	Subcontratado a otra empresa	100 %	–
Cimentación, construcción e instalaciones básicas	Variable	160 um por m <sup>3</sup>	Realizado por la empresa	50 %	50 %
Instalaciones especializadas de tratamiento de residuos	Variable	80 um por m <sup>3</sup>	Subcontratado a varias empresas	40 %	60 %
Control de calidad y otros gastos indirectos relacionados con la construcción	Fijo	40.000 um	Servicio interno	50 %	50 %
Administración y dirección general de la empresa	Fijo	180.000 um	Servicio interno	50 %	50 %

El Departamento financiero de la empresa se ha ocupado de los cálculos relativos a coste por intereses, que no se incluyen aquí ni para los ingresos ni para los gastos. De forma coherente con lo anterior, puesto que hay un diferimiento de cobros, se ha calculado el ingreso imputado a cada proyecto descontando los tres cobros a los momentos de la entrega, suponiendo que la proporción que corresponde al Depósito 1 es el 40 % y al Depósito 2 el 60 % del valor actual neto. Por ello, los ingresos serán de 7.039.000 y 10.558.500 euros, respectivamente.

Trabajo para realizar (en cada caso, deben explicitarse las hipótesis y criterios de reparto utilizados, así como los conceptos que son y que no son acumulables en los depósitos):

1. Determinar, utilizando la información que resulte relevante del cuadro, el coste total de cada uno de los depósitos que componen el proyecto.

2. Calcular el coste total acumulado en el Depósito 2 al finalizar el primer año de ejecución.
3. Determinar el margen bruto obtenido por la empresa en uno y otro, suponiendo que el ingreso total se reparte en proporción a la capacidad de los depósitos.

## Solución

En primer lugar, vamos a realizar un análisis de los costes, partiendo de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

Según dice la norma segunda:

El coste de producción estará formado por el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, así como el resto de los bienes o servicios consumidos y directamente imputables al activo. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al activo, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción, construcción o fabricación...

Según la norma cuarta formarán parte del coste de producción, entre otros, los de control de calidad.

Asimismo, la norma decimotercera, aplicable a las empresas constructoras, establece en el punto 1.1 b) que los gastos iniciales del anteproyecto o proyecto, anteriores a su adjudicación, formarán parte del coste de producción en caso de adjudicación del proyecto de obras.

Por último, y de acuerdo con la norma octava, los gastos generales de administración o dirección de empresa no formarán parte del coste de producción.

Con base en lo anterior, son costes de producción todos los relacionados en el supuesto, excepto los de administración y dirección general de la empresa. En particular, los siguientes:

- Redacción del proyecto.
- Costes directos de la licitación.
- Dirección de obra.
- Excavaciones y movimiento de tierras.
- Cimentación, construcción e instalaciones básicas.
- Instalaciones especializadas de tratamiento de residuos.

Identificados los costes de producción, el siguiente paso será determinar el criterio de reparto de los costes entre los dos depósitos a construir, en función de lo indicado en la norma quinta, que regula la producción conjunta, según la cual los costes imputados a cada producto serán lo más paralelos o proporcionales al valor neto realizable del citado producto.

Para ello, calculamos el peso que cada depósito tendrá en los ingresos a obtener:

	Depósito 1	Depósito 2	Total
Capacidad (m <sup>3</sup> )	40.000	60.000	
	40%	60%	
Ingreso total	7.039.000	10.558.500	17.597.500
	40%	60%	

Por ello, el criterio de imputación de costes será el siguiente:

- Costes fijos: se repartirán en un 40 % para el Depósito 1 y un 60 % para el Depósito 2, dado que estos son los porcentajes que representa cada depósito en los ingresos a obtener.
- Costes variables: se repartirán en función de la capacidad de cada depósito.

Desglose de los costes de producción por depósito y año:

Costes		Depósito 1	Depósito 2	
<b>Redacción proyecto</b>	<b>Fijo</b>			<b>Criterio imputación</b>
Importe	200.000			% ingreso
Año 1	200.000	80.000	120.000	
Año 2	-	-	-	
<b>Costes directos licitación</b>	<b>Fijo</b>			<b>Criterio imputación</b>
Importe	30.000			% ingreso
Año 1	30.000	12.000	18.000	
Año 2	-	-	-	





Costes		Depósito 1	Depósito 2	
<b>▶</b>				
<b>Excavación y movimiento de tierras</b>	<b>Variable</b>			<b>Criterio imputación</b>
Importe	40 um/m <sup>3</sup>	1.600.000	2.400.000	Coste m <sup>3</sup> × Capacidad de cada depósito
Año 1	100%	1.600.000	2.400.000	
Año 2		-	-	
<b>Cimentación, construcción e instalaciones técnicas</b>	<b>Variable</b>			<b>Criterio imputación</b>
Importe	160 um/m <sup>3</sup>	6.400.000	9.600.000	Coste m <sup>3</sup> × Capacidad de cada depósito
Año 1	50%	3.200.000	4.800.000	
Año 2	50%	3.200.000	4.800.000	
<b>Instalaciones especializadas</b>	<b>Variable</b>			<b>Criterio imputación</b>
Importe	80 um/m <sup>3</sup>	3.200.000	4.800.000	Coste m <sup>3</sup> × Capacidad de cada depósito
Año 1	40%	1.280.000	1.920.000	
Año 2	60%	1.920.000	2.880.000	
<b>Control calidad</b>	<b>Fijo</b>			<b>Criterio imputación</b>
Importe	40.000	16.000	24.000	% ingreso
Año 1	50%	8.000	12.000	
Año 2	50%	8.000	12.000	
<b>Administración</b>	<b>Fijo</b>			<b>Criterio imputación</b>
Importe	180.000	72.000	108.000	% ingreso
Año 1	50%	36.000	54.000	
Año 2	50%	36.000	54.000	



	Depósito 1	Depósito 2	Total
Coste total de producción	11.308.000	16.962.000	28.270.000
Año 1	6.180.000	9.270.000	15.450.000
Año 2	5.128.000	7.692.000	12.820.000

Una vez calculados los costes, procedemos a calcular el ingreso a imputar en cada ejercicio:

	Año 1	Año 2	Año 3
Coste año	15.450.000	12.820.000	0
Coste total	28.270.000	28.270.000	0
% avance	55 %	45 %	0
Ingreso total	18.000.000	18.000.000	
Ingreso a imputar	9.837.283	8.162.717	-
Cobro	6.000.000	6.000.000	6.000.000

Por último, calculamos el margen y resultado en cada ejercicio:

	Año 1			Año 2		
	Depósito 1	Depósito 2	Total	Depósito 1	Depósito 2	Total
Ingreso ventas	3.934.913	5.902.370	9.837.283	3.265.087	4.897.630	8.162.717
Coste producción	6.180.000	9.270.000	15.450.000	5.128.000	7.692.000	12.820.000
Margen industrial	(2.245.087)	(3.367.630)	(5.612.717)	(1.862.913)	(2.794.370)	(4.657.283)
Costes administración	36.000	54.000	90.000	36.000	54.000	90.000
<b>Resultado</b>	<b>(2.281.087)</b>	<b>(3.421.630)</b>	<b>(5.702.717)</b>	<b>(1.898.913)</b>	<b>(2.848.370)</b>	<b>(4.747.283)</b>



## Asientos contables

Año 1

Por los costes incurridos durante el ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
62X	Servicios exteriores	15.450.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		15.450.000

Por la imputación del ingreso y del cobro obtenido:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	6.000.000	
4309	Clientes, facturas pendientes de formalizar	3.837.283	
705	Prestaciones de servicios		9.837.283

Año 2

Por los costes incurridos durante el ejercicio:

Código	Cuenta	Debe	Haber
62X	Servicios exteriores	12.820.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		12.820.000

Por la imputación del ingreso, del cobro obtenido y de la facturación al cliente:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	6.000.000	
430	Clientes	6.000.000	
705	Prestaciones de servicios		8.162.717
4309	Clientes, facturas pendientes de formalizar		3.837.283



Año 3

Por el cobro obtenido:

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	6.000.000	
430	Clientes		6.000.000